



18 de marzo de 2019

Orden de Compra No. 51/2019

Señores  
CENTRO AUDIOLÓGICO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
NIT: 0614-081293-108-1  
Calle Sisimiles, Col. Miramonte, No. 3,004,  
San Salvador

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 51/2019, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 63/2019, "Servicios de audiometrías", de acuerdo a su cotización recibida el 5 de marzo de 2019, según detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	HASTA POR US\$ (INCLUIDO IMPUESTOS)
Servicio	Servicios para realizar pruebas de audiometrías, a razón de \$19.21 c/u, las cuales serán tomadas por médico especialista en audiología a un máximo de hasta 45 empleados en forma individual, consistiendo en resumen en lo siguiente: pruebas de audiometrías que incluirán otoscopia de oídos y logaudiometría. Posteriormente al final de cada prueba, el especialista analizará e informará a cada paciente sobre los resultados obtenidos y recomendaciones; debiendo además remitir al Administrador de la Orden de Compra, los referidos resultados, en forma escrita debidamente firmados y sellados. Para el servicio se deberá cumplir con lo estipulado en los Términos de Referencia, así como lo requerido en las Condiciones Especiales, Generales y Administrativas del Banco. La realización de las pruebas será en máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, teniendo como máximo los 3 días hábiles posteriores a dicho período para entregar resultados, de acuerdo a lo establecido; únicamente en caso de identificarse defectos o aspectos no conforme a lo contratado, el proveedor deberá subsanar en máximo 2 días hábiles, con lo cual en caso de ser procedente se realizará la recepción definitiva. Si el contratista no subsana los defectos se aplicará lo dispuesto en la LACAP. El servicio se realizará en las instalaciones del proveedor indicadas en oferta, según horarios proporcionados, para lo cual deberá tomarse en cuenta la forma de coordinación para el desarrollo de los servicios estipulada en las Condiciones Generales del Banco. El pago procederá después de haber recibido el servicio conforme a lo solicitado. Se presentó con oferta la información del especialista que efectuará las pruebas, conforme a lo solicitado.	US\$864.45
HASTA POR: OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 45/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (IMPUESTOS INCLUIDOS)		US\$864.45

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

#### Entrega del Servicio

La realización de las pruebas será en máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, teniendo como máximo los 3 días hábiles posteriores a dicho período para completar la entrega de resultados, de acuerdo a lo establecido; y únicamente en caso de identificarse defectos o aspectos no conforme a lo contratado, el proveedor deberá subsanar en máximo 2 días hábiles, con lo cual en caso de ser procedente se realizará la recepción definitiva. Para tal propósito favor de coordinarse con la Dra. Jennifer Rivas de López y/o la Licenciada Iris Yamileth García, ambos miembros del Departamento de Desarrollo Humano, al Teléfono: 2281-8849 ó 2281- 8049 respectivamente; en su calidad de Administradoras de la presente Orden de Compra.

#### Forma y Trámite de Pago

El pago procederá después de haber recibido el servicio, según la cantidad de pruebas solicitadas y con la entrega de los resultados, a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de la Orden de Compra y Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) de Contrato antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; Nota emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta y Banco; así como el correspondiente Comprobante de Crédito Fiscal, emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por la Jefa del Departamento de Desarrollo Humano; todo lo anterior, a efecto

#### Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

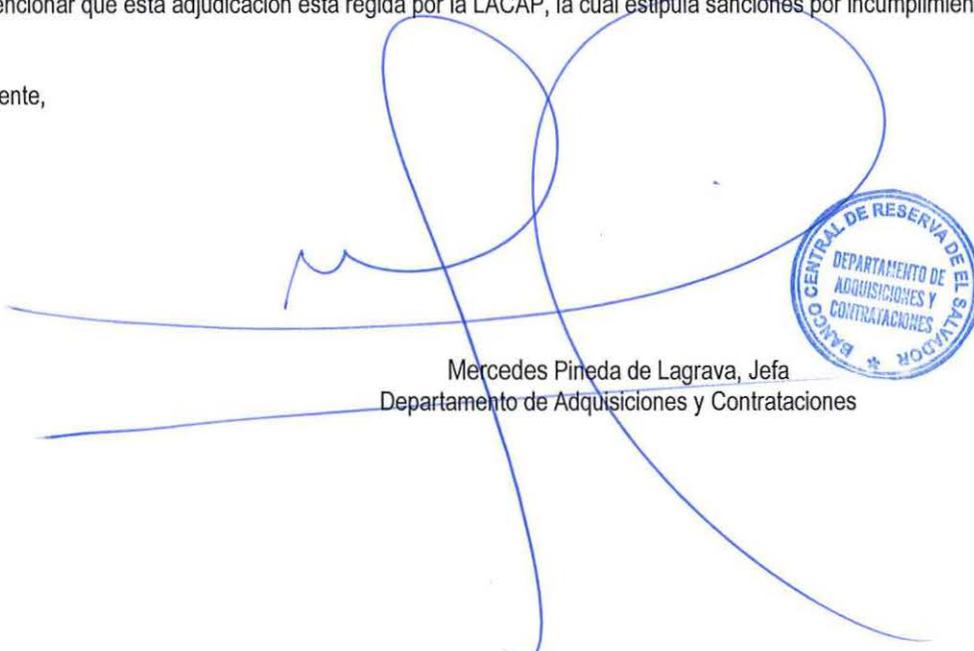
Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.  
Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

---

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.  
Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.